

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 794

Lima, 31 MAR 2003

CONSIDERANDO :

Que es necesario conformar el Comité Provincial de Defensa Civil;

Que los Comités Provinciales de Defensa Civil son integrados de la función ejecutiva del Sistema de Defensa Civil, que tiene carácter Multisectorial y jurisdicción Provincial, conforme el art. 7° del Decreto Supremo N° 005-88-SGMD;

Que las funciones de los integrantes del Comité están contenidas en el artículo 8° del Decreto Supremo N° 005-88-SGMD (Reglamento del Decreto Ley N° 19338);

Que el Presidente del Comité Provincial designa a los Presidentes de las Comisiones;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- Designar a Doña NORMA YARROW LUMBRERAS, como Presidente de la Comisión de Operaciones, Educación y Capacitación del Comité Provincial de Defensa Civil de Lima.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE DE LIMA